

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO POPAYAN

De: JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO POPAYAN
<jadmin04ppn@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: jueves, 02 de marzo de 2017 4:22 p. m.
Para: 'notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co'; 'nlopez@procuraduria.gov.co';
'procesosjudiciales@procuraduria.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION ADMITE DDA 2016-223
Datos adjuntos: AUTO ADMITE DDA 2016-223.PDF; DDA 2016-223.PDF

Popayán, 2 de marzo de 2017

Señores:

Representante Legal de **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, MINISTERIO PÚBLICO**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por la secretaria del Juzgado 4 Administrativo de Circuito de Popayán, le notifico el auto I. No. 1492 de 24 de Noviembre de 2016 el cual admite la demanda dentro del proceso identificado con el número único de radicación 190013333004 2016 00223 00.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

NMERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria Juzgado 4º Administrativo de Popayan

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin04ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestro servidor